

29er Argentina

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting 29er internacional class

REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO PARA 2019 29er WORLD CHAMPIONSHIP (GDYNIA, POLONIA, 26 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO)

1 REGLAS

1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 de la WS

1.2 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

1.3 Aceptación del Código de Conducta FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.

1.4 Aceptación de las políticas Anti-Doping FAY para los integrantes de equipos argentinos en campeonatos internacionales.

2 OBJETO Y TORNEO-CLASIFICATORIO

2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el 2019 29er WORLD CHAMPIONSHIP, Gdynia, Poland. Este Campeonato Selectivo será clasificado con el resultado de las regatas del siguiente evento:

SAN ISIDRO LABRADOR 2019, C.N.S.I, 27,28 de abril y 4,5 de mayo.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 El Campeonato está abierto a todas las tripulaciones, con residencia en Argentina, asociados a la CLASE 29er Argentina, con la anualidad 2019 al día en el momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4 y que no registre deuda con esta Asociación ningún miembro del grupo familiar.

4 INSCRIPCIONES

Para participar en el Campeonato los competidores deberán completar las inscripciones en el evento mencionado en el punto 2 de este Reglamento y en el formulario publicado en la página web de 29er Argentina.

5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en el torneo y días mencionados en el punto 2 de este Reglamento.

5.2 El Campeonato será válido con 5 regatas completadas.

6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

6.1 Las plazas disponibles para representar a la República Argentina son abiertas.

6.2 La distribución de las plazas va a ser acorde al resultado del torneo mencionado en el artículo 2.1 de este Reglamento, siempre y cuando se cumpla con el punto 5.2 de este Reglamento.

6.3 En caso de empate se procederá de acuerdo con lo establecido en la regla RRV A8.

6.4 El orden de los clasificados va a ser igual al orden de los resultados del Campeonato San Isidro Labrador, obviando a los participantes del mismo que no estén inscriptos en el selectivo correspondiente.

7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

7.1 Los cambios de equipo, deberá ser autorizado por el comité técnico o la Comisión de Regata.

7.2 Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionado en tierra o en el agua.

8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

8.1 Todos los seleccionados aceptan de conformidad el "REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO 29er" publicado en la página de 29er ARGENTINA.

9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco".

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, co-organizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y co-organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.